

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45743 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de DISGAS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. CIF B-90-113689 llevado en este mismo Juzgado con el n.º 2080/15-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal. La declaración de extinción de la sociedad Disgas Bajo Guadalquivir, S.L., CIF B-90-113689, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 14 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064557-1